+ No evade actuación contra la delincuencia pero resalta que debe respetar la ley

EMPALME, Son., 14 de Junio de 2017.- El alcalde Carlos Enrique Gómez Cota atendió a ciudadanos en su oficina y les explicó sobre las limitantes en el actuar de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal ante el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En el encuentro con 20 personas, el presidente municipal escuchó cada planteamiento y dio respuesta a cada situación, asumiendo con sentido de responsabilidad la obligación del gobierno municipal.

LAS RESTRICCIONES

Gómez Cota expuso las restricciones del Nuevo Sistema de Justicia Penal. La Ley en la materia establece que los delincuentes deben ser detenidos prácticamente infraganti, e inclusive el robo a casa habitación o robo a comercios son delitos que no ameritan prisión preventiva.

El primer edil empalmense señaló que esta situación la ha planteado a la gobernadora del estado, Claudia Pavlovich Arellano, al igual que a Rodolfo Montes de Oca Mena, titular de la Fiscalía General de Justicia en el Estado y Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública.

Reconoció que esta Ley vigente genera una situación que “tiene hartos” a las autoridades de los tres niveles de gobierno; aunque se trate de una Ley federal, es necesario que diputados locales analicen la posibilidad de aprobar algunas reformas en Sonora. Dijo que es necesario atacar los problemas de fondo; en lo referente al crimen organizado se deben desarrollar acciones conjuntas entre la federación, el estado y el municipio.

Se comprometió a convocar a una reunión informativa entre ciudadano y representantes de la Policía Militar, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y representantes sociales.

El grupo de ciudadanos fue encabezado por Adrian Lozano Zamorano, quien al finalizar la reunión agradeció al munícipe la disponibilidad de atenderlos y el interés en realizar una siguiente reunión informativa en Sala de Cabildo.